CONSORCIO CAVA
NIT. 901.889.115-2

Manizales, marzo 20 de 2025.

Señor:
MUNICIPIO DE MANIZALES.
Ciudad

Referencia: **CONTRATO DE OBRA N0. 2411191231 CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS PARQUES BARRIOS UNIDOS Y BETANIA DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"**

Asunto: AUTORIZACION.

Yo, **LUIS ALBERTO CARVAJAL ZULUAGA**, con C.C 10.261.629 de Manizales, en calidad de representante legal del CONSORCIO CAVA con Nit No 901.889.115-2, autorizo a La Alcaldía de Manizales, para que del pago del Acta No. 02, del contrato de la referencia, sea descontado el valor correspondiente a la retención en la fuente y demás descuentos de ley que ello genere.

Cordialmente,

CONSORCIO CAVA
NIT. 901.889.115-2
R.L. LUIS ALBERTO CARVAJAL ZULUAGA
C.C 10.261.629

Calle 22 No. 22- 26 Edificio del Comercio Oficina 609
Cel.: 313 644 3611 Manizales - Caldas
Ingeluis63@hotmail.com

CONSORCIO CAVA
NIT. 901.889.115-2

FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003
(PERSONAS NATURALES)

Yo **LUIS ALBERTO CARVAJAL ZULUAGA** identificado con C.C. No. 10.261.629 de Manizales, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes y/o el de mis empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de firma del presente documento (*Articulo 65 Ley 1819 de 2016)*.

Dada en Manizales, a los 20 días del mes de marzo de 2025

CONSORCIO CAVA
NIT. 901.889.115-2
R.L. LUIS ALBERTO CARVAJAL ZULUAGA
C.C 10.261.629

CONSORCIO CAVA
NIT. 901.889.115-2

5.1. ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003

LUIS ALBERTO CARVAJAL ZULUAGA, actuando como representante legal de la firma **CONSORCIO CAVA** con Nit No 901.889.115-2 Y **SOFIA CAÑAS FRANCO**, actuando como contadora con C.C 1.002.542.053 y tarjeta profesional 312852-T

Para dar constancia al Artículo 50 de la ley 789 de 2002 y en la ley 828 de 2003

CERTIFICAN:

Que bajo la gravedad de juramento declaramos que la firma **CONSORCIO CAVA** del cual soy su representante legal y contadora respectivamente, se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones sobre cotizaciones a los sistemas de seguridad social en Pensiones, Salud y Riesgos Profesionales, así como en lo relativo a los aportes del SENA, ICBF y las Cajas de Compensación Familiar y aportes al Fondo de la Construcción (FIC) de sus empleados.

Para constancia se firma a los 20 días del mes de marzo de 2025

Atentamente

CONSORCIO CAVA
NIT. 901.889.115-2
R.L. LUIS ALBERTO CARVAJAL ZULUAGA
C.C 10.261.629

SOFIA CAÑAS FRANCO
C.C 1.002.542.053
Tarjeta Profesional 312852-T
CONTADORA


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 1.002.542.053
CAÑAS FRANCO
APELLIDOS
SOFIA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 18-DIC-1999
MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
19-DIC-2017 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA
INDICE DERECHO
P-0900100-00963741-F-1002542053-20171226 0058895375A 1 50214467

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E D 0 [illegible] 8 C 3 A [illegible] A 0 5 4 [illegible] E B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SOFIA CAÑAS FRANCO** identificado con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** No 1002542053 de **MANIZALES (CALDAS)** Y Tarjeta Profesional No **312852-T** Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ***

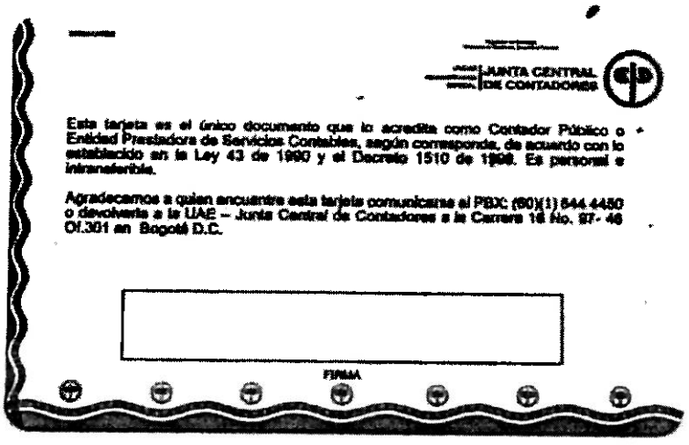
Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Febrero de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARROS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
312852-T
SOFIA
CAÑAS FRANCO
C.C. 1002542053
RES. INSCRIPCION 301 DEL 25/07/2023
UNIVERSIDAD DE MANIZALES
JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL
362458
367457


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.
FIRMA